SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

07 de agosto de 2014
Circular No. SMV-110-2014

Señores
Oficiales de Cumplimiento
Ejecutivo Principal

Tema: Circular UAF-AL-04-2014 del 31 de julio de 2014 y Circular UAF-05-2014 del 8 de agosto de 2014, enviadas por el Ministerio de la Presidencia, Unidad de Análisis Financiero para la Prevención del Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo.

Estimados Señores:

La Superintendencia del Mercado de Valores, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 42 de 2000 y normas concordantes, y para la correcta identificación de sujetos vinculados a actividades de blanqueo de capitales y financiamiento de actividades terroristas, tal como lo dispone el Acuerdo No. 5-2006, tiene como finalidad remitirles, para su conocimiento y fines consiguientes, las listas consolidadas y actualizadas de las Naciones Unidas de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas:

LISTA	FECHA
SCA/1/14 (12)	30/06/2014
SCA/1/14(13)	10/07/2014
SCA/2/14 (14)	26/06/2014
SCA/13/14(02)	27/06/2014

FUNDAMENTO DE DERECHO: TEXTO UNICO DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES, LEY N° 42 DE 2 DE OCTUBRE DE 2000 Y ACUERDO 5-2006.

Cordialmente,

Juan Manuel Martans S.
Superintendente.

dm/